

Como sabéis el próximo domingo se celebran elecciones municipales para elegir a los representantes locales. Con el fin de facilitar el voto para las personas con movilidad reducida, la Delegación del Gobierno, a través de sus respectivas subdelegaciones y Protección Civil, pondrá en marcha un dispositivo para facilitar el traslado de las personas con movilidad reducida a sus respectivos colegios electorales. Las personas con problemas de movilidad, que deseen votar el próximo domingo día 22 de mayo podrán hacer uso de este servicio para lo que se habilitarán vehículos de transporte adaptado que estarán en funcionamiento durante toda la jornada electoral, desde la apertura hasta el cierre de los colegios.

El servicio no tendrá coste alguno para el ciudadano y los usuarios de Sevilla que lo necesiten deberán llamar al teléfono 955 569 444 e indicar su nombre y dirección completa para poder recogerlo en su propio domicilio y trasladarlo a su colegio electoral.

Con este dispositivo se pretende que ninguna persona con movilidad reducida se quede por esa circunstancia sin poder ejercer su derecho a votar en los comicios municipales del próximo domingo, aportando para ello los vehículos de transporte necesario para su desplazamiento desde sus domicilios al colegio electoral correspondiente.

Departamento de Comunicación CANF–COCEMFE Andalucía